

MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL GRUPO 04.05 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PROGRAMABLES PARA NEUROMODULACION Y DEL GRUPO 01.15.20 Y 01.11.06, MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOFRECUENCIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Expediente Administrativo: A.M. 323/2026

1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS

El objeto del presente expediente administrativo es el suministro de material del grupo 04.05 suministro de dispositivos implantables para la neuromodulación y grupo 01.15.20 y 01.11.06, material fungible para radiofrecuencia, a fin de dotar a las unidades y profesionales sanitarios de los medios necesarios para la prestación del servicio público de asistencia sanitaria a los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

En la provincia de Jaén, los centros asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud que requieren de los servicios objeto de este expediente y por consiguiente vinculados al mismo son:

- COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN

Se tramita como Acuerdo Marco con varias empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 de la LCSP, como sistema para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas.

2. IDONEIDAD DEL OBJETO PARA LA SATISFACCIÓN DE LOS CITADOS FINES

La necesidad administrativa a satisfacer es el suministro de dispositivos implantables para neuromodulación y artículos para técnicas de neuromodulación (material fungible para radiofrecuencia), siendo ambos, material sanitario imprescindible para que la Unidad del Dolor de los centros hospitalarios vinculados al contrato, ofrezcan respuesta asistencial a pacientes con dolor crónico que ya han sido tratados con otras modalidades terapéuticas sin resultados adecuados. Se utilizan en pacientes y patologías con alto grado de complejidad con la finalidad de ofrecer a un grupo determinado y seleccionado de pacientes una alternativa que mejore su calidad de vida.

De igual forma, el suministro del material descrito es el necesario para proporcionar a los profesionales y usuarios del Sistema Nacional de Salud los bienes necesarios para que dichos centros puedan prestar el servicio público de asistencia sanitaria a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, todo ello bajo parámetros de calidad y seguridad para el paciente, ejecutando su adquisición dentro del marco legal y presupuestario.

3. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente expediente se tramitará como Acuerdo Marco, con varias empresas por cada agrupación de lotes de conformidad con lo previsto en los artículos 219 a 222 de la LCSP, sistema para la racionalización de la contratación en las Administraciones Públicas, en el que se fijan las condiciones del suministro durante un tiempo determinado, en particular por lo que respecta al precio y en su caso, a las cantidades previstas.

En caso de que la misma empresa resulte adjudicataria de varias agrupaciones, se firmará un único

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 1/18	

Acuerdo Marco por todas las agrupaciones que se le adjudiquen, con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que se pretendan adjudicar durante la vigencia del Acuerdo Marco.

La adjudicación del Acuerdo Marco determinará los proveedores a quienes se adquirirán los citados bienes.

El Órgano de Contratación no se compromete a adquirir una cantidad determinada de bienes, por estar subordinada a las necesidades de la Administración durante la vigencia del acuerdo, sin que los contratistas puedan requerir cantidades determinadas o de importes mínimos como condición de suministro.

La elección del citado procedimiento obedece, entre otras, a las siguientes razones:

- Es un sistema que permite la racionalización de la contratación.
- Mediante este procedimiento se concertará el suministro con varias empresas, con el fin de acordar los términos a que habrán de ajustarse los futuros contratos, durante el período de vigencia de la contratación, al tratarse de material del subgrupo 04.04 y 01.11, sujeto a la demanda asistencial.
- Es un procedimiento que no obstaculiza ni restringe la competencia

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SIREC_PDL_Manual_Usuario%20v1.1.pdf. Asimismo, las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal, deberán estar registradas previamente en el SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SIREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Para la tramitación del expediente se utilizará el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, de 31 de julio de 2023, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo señalado en el artículo 156.1 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Con el objetivo de conseguir la mejor relación calidad-precio, conforme establece el artículo 145.2 de la LCSP según el cual “la mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos”, se han incluido por un lado la valoración de la oferta económica y por otro lado la evaluación de criterios cualitativos incluyendo aspectos técnicos y funcionales, vinculados todos ellos al objeto del Acuerdo Marco. Así se han establecido los siguientes criterios:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 2/18	

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (Sobre electrónico nº 2) (50 puntos)**

VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS: 0 - 50 PUNTOS

La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a las muestras presentadas y la documentación técnica aportada, por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
NIVEL VALORACION FUNCIONAL En este criterio se valorará con un total de 50 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación: 1.- Calidad del material: En este parámetro se valoran las características de los materiales y la composición de los productos ofertados: 15 puntos. Escala de puntuación: MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración. 15 puntos. ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración. 6 puntos. ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración. 0 Punto. 2.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 15 puntos. Escala de puntuación: MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración. 15 puntos. ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 3/18	

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
6 puntos.	
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.	
0 Punto.	
3.- Seguridad de resultados: En este parámetro de valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales); 10 puntos.	
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.	
10 puntos.	
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.	
4 puntos.	
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.	
0 Punto.	
4.- Eficacia en el resultado: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados: 10 puntos.	
Escala de valoración:	
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.	
10 puntos.	
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora, menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.	
4 puntos.	
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.	
0 Punto.	

Umbral mínimo:

Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 25 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso, se considerará NO ADECUADA:

- Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.
- Aquellos artículos no asociados al código S.A.S objeto de licitación.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS AGRUPACIONES DE LOTES

Las Agrupaciones de lotes serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final de la misma será la media de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran, siempre que los artículos ofertados en cada uno de ellos alcancen el umbral mínimo establecido. (25 PUNTOS)
- Si alguno de los artículos ofertados en la Agrupación no consigue la puntuación que determina el umbral mínimo exigido, bien porque no cumpla o porque sea inadecuado, se entenderá que aquella no alcanza la puntuación mínima exigida y la oferta realizada en relación con dicha Agrupación quedará excluida de la licitación.
- En caso de ofertar una misma empresa varias referencias a un mismo lote de la agrupación, se tomará para los cálculos anteriormente expuestos, la mejor valoración.

• **CRITERIOS AUTOMÁTICOS (Sobre electrónico nº 3) (50 puntos)**

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior con respecto al precio de licitación del lote al que se concurra, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa.

Proporcionalidad inversa: Puntuación máxima=Mejor oferta económica

Restantes puntuaciones: Puntuación máxima x importe de la oferta más económica / importe oferta objeto puntuación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 5/18	

Nº	DESCRIPCION	EVAL. AUT	POND.	FORMULA EVALUACION AUTOMATICA	UMBRAL MINIMO
1	OFERTA ECONÓMICA	SI	0-50	Se asignará la puntuación máxima (50 puntos) a la oferta de precio inferior. Para el resto de ofertas, la puntuación se determinará de manera proporcional inversa, respecto a la mejor oferta. (Puntuación máxima x importe más económica / importe objeto puntuación)	

Las Agrupaciones de lotes serán valoradas en esta fase (precio) de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final (fase precio) de la misma, será la media ponderada de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran. Para el cálculo de la media ponderada se tomará como ponderación el valor estimado del conjunto de contratos previstos de la agrupación sobre el valor estimado del conjunto de contratos previstos de cada lote.
- Cálculo de puntuación ponderada para cada licitador:

$$\frac{\text{Puntuación lote 1} \times \text{V.E. del conjunto de contratos previstos lote 1}}{\text{V.E. del conjunto de contratos previstos Agrupación}} + \frac{\text{Puntuación lote 2} \times \text{V.E. del conjunto de contratos previstos lote 2}}{\text{V.E. del conjunto de contratos previstos Agrupación}}$$

$$\dots\dots\dots \frac{\text{Puntuación lote } n \times \text{V.E. del conjunto de contratos previstos lote } n}{\text{V.E. del conjunto de contratos previstos Agrupación}}$$

Este criterio se establece en aras de la eficiencia, la sostenibilidad y el control del gasto público de cara al cumplimiento de los objetivos económicos asignados a la Central Provincial de Compras y a los centros sanitarios adscritos a ella, en sus respectivos contratos programas; y de déficit público asignados al conjunto de las administraciones públicas.

4. CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP): Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del valor estimado del conjunto de contratos previstos de las agrupaciones de lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor de los tres últimos ejercicios, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

SOLVENCIA TÉCNICA (artículo 89 LCSP): Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 6/18	

últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el Órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Será necesario al menos un certificado.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Se han establecido los criterios de solvencia que se reflejan en el Cuadro Resumen del PCAP. Estos criterios son los que habitualmente este órgano de contratación establece para este tipo de contratos y, en todo caso, se trata de criterios contemplados en los artículos 87 y 89 de la LCSP, adecuados para este tipo de contratación.

5. PLAZO PREVISTO DEL CONTRATO

Se establece, para este contrato, un plazo de duración de 48 meses, sin prorrogas, plazo máximo establecido en el artículo 219 de la LCSP para los Acuerdos Marco, entendiéndose que se trata de un plazo adecuado para atender las necesidades previstas, así como las peculiaridades y características del sector de actividad a que se refiere la presente contratación.

6. DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del Acuerdo Marco comprende la adquisición de SUMINISTRO DE MATERIAL DEL GRUPO 04.05 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PROGRAMABLES PARA NEUROMODULACION Y DEL GRUPO 01.15.20 Y 01.11.06, MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOFRECUENCIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, con un total de 22 lotes que se licitan en 4 agrupaciones de lotes, que de forma sucesiva y por precio unitario (según Anexo I a la presente memoria justificativa) se obligue a entregar el empresario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del órgano de contratación, conforme a lo establecido en el art. 16.3.a) de la LCSP.

JUSTIFICACIÓN DE LAS AGRUPACIONES

Se proponen 4 agrupaciones, las agrupaciones establecidas están definidas en función de los diferentes tratamientos y patologías.

Dichas agrupaciones están formadas por elementos que requieren compatibilidad conjunta. Cada uno de los elementos (cables, electrodos, cánulas, parches, programador que forman cada agrupación deben ser compatibles con el generador o la bomba de dicha agrupación).

Por otra parte, hay que tener en cuenta la existencia de diferentes tipos de sistemas, en cada una de las modalidades de estimulación o radiofrecuencia.

Este hecho conlleva la necesidad de contar con varios tipos de sistemas por cada modo de estimulación o radiofrecuencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDxAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 7/18	

AGRUPACION 1

Pacientes con dolor crónico que ya han sido tratados con otras modalidades terapéuticas sin haber conseguido resultados adecuados, realización de tratamientos, de Radiofrecuencia con electrodo incorporado que permite el control de la temperatura o sin control de temperatura, de la lesión y portal para la administración de fármacos, con seguridad. Con la finalidad de ofrecer a un grupo determinado y seleccionado de pacientes una alternativa que mejore su calidad de vida.

AGRUPACION 2

Pacientes con dolor crónico que ya han sido tratados con otras modalidades terapéuticas sin haber conseguido resultados adecuados, realización de tratamientos, de Radiofrecuencia con electrodo incorporado que permite el control de la temperatura o sin control de temperatura, de la lesión y portal para la administración de fármacos, con seguridad. Con la finalidad de ofrecer a un grupo determinado y seleccionado de pacientes una alternativa que mejore su calidad de vida.

AGRUPACION 3

Pacientes con dolor crónico que ya han sido tratados con otras modalidades terapéuticas sin haber conseguido resultados adecuados, realización de tratamientos, de Radiofrecuencia con electrodo incorporado que permite el control de la temperatura o sin control de temperatura, de la lesión y portal para la administración de fármacos, con seguridad. Con la finalidad de ofrecer a un grupo determinado y seleccionado de pacientes una alternativa que mejore su calidad de vida.

AGRUPACION 4

SISTEMAS DE INFUSION IMPLANTABLES PROGRAMABLES

Sistema de Infusión implantable y programable, necesarios para el tratamiento de pacientes que no ofrecen mejoras en su patología con el uso de los sistemas de neuromodulación anteriores.

Programable de distintos modos de infusión:

Modo flexible: la bomba puede administrar distintos flujos de infusión programables.

Infusión activada por el paciente y programación de bolos, con la finalidad de ofrecer a un grupo determinado y seleccionado de pacientes una alternativa que mejore su calidad de vida.

7. MODIFICACIONES

Conforme a lo previsto en el artículo 204 de la LCSP, el contrato podrá modificarse durante su vigencia, en los siguientes supuestos:

7.1. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

Supuestos:

En el caso de que las necesidades reales resultasen superiores a las previstas inicialmente.

Condiciones:

De producirse el supuesto previsto, la modificación consistirá en aumentar el número de bienes a suministrar.

Alcance y límites:

Afectaría a la totalidad del acuerdo marco.

Procedimiento:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 8/18	

El establecido en la cláusula 29 del PCAP para las modificaciones previstas.

Porcentaje máximo:

El porcentaje de modificación no superará el 20% del presupuesto total del Acuerdo Marco.

7.2. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS: No

8. VALOR ESTIMADO Y CARACTERIZACIÓN COMO CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Se establece, conforme al art. 101.13 de la LCSP, como valor máximo estimado la cantidad de 2.043.901,48 € sin IVA, precio determinado atendiendo al precio actual del mercado (precios actuales en la Comunidad Autónoma Andaluza, según los datos extraídos de Siglo), durante el tiempo de ejecución del contrato, de cuatro años.

- No se prevén prorrogas €.

- El tipo de IVA aplicable a los lotes del expediente es del 10% y del 21% respectivamente.

Presupuesto base de licitación del conjunto de contratos previstos S/IVA	Presupuesto Base de licitación del conjunto de contratos previstos C/ IVA	Prórroga	Modificaciones	Valor Estimado del Contrato
1.703.251,23 €	1.933.450,79 €	NO	340.650,25 €	2.043.901,48 €

Para la determinación de este valor estimado se han tenido en cuenta los siguientes parámetros e indicadores:

- I. El número de unidades necesarias de cada uno de los productos que integran el expediente administrativo de contratación, previsión que se ha realizado en base al consumo histórico de los últimos doce meses.
- II. El precio unitario de cada uno de los artículos. El citado precio se ha establecido en función de los últimos precios de compra de anteriores contratos, como del muestreo realizado mediante consultas de la base de datos de Siglo®. Este órgano gestor entiende que se ha establecido una correcta estimación del importe del contrato atendiendo al precio general de mercado. Y para ello se ha consultado una base de datos de artículos y referencias comerciales con la suficiente representatividad, atendiendo a su tamaño, de lo que sucede en el mercado sanitario. La base de datos de precios de la aplicación corporativa Siglo® refleja no solo la realidad del mercado sanitario en Andalucía, que por otra parte es el entorno y el contexto en que la Central de Compras de la provincia de Jaén y los operadores económicos que en él intervienen, sino que, dada su importancia, refleja de forma significativa la realidad del mercado nacional e internacional, en este sector, ampliamente globalizado como la economía en general.

La presente contratación con los efectos previstos en la LCSP, y de conformidad con las reglas de los artículos 19 y concordantes de dicha norma legal, tendría la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDxAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 9/18	

Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio unitario de licitación:

- Para la determinación del precio unitario se ha atendido al análisis de los consumos agrupados de los distintos centros, durante los doce meses previos a la propuesta de inicio de la licitación, y a los últimos precios de compra de los bienes a adquirir, de conformidad con la información incluida en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS.
- Se han incluido en el precio de licitación, los costes directos de fabricación/producción del medicamento (materia prima, diseño, transportes y mano de obra), los costes indirectos (gastos generales, costes de administración), así como el beneficio industrial, obtenidos del correspondiente estudio de mercado de las ofertas existentes en las diferentes Centrales de Compras del SAS, recogidas en el aplicativo SIGLO, desglosado y cuantificado conforme se indica en Anexo II adjunto a la presente Memoria.

9. REVISIÓN DE PRECIOS

No se contempla la posibilidad de revisión de precios durante la vigencia del contrato, ya que las posibles variaciones han sido contempladas en la fijación del presupuesto total del contrato, quedando dentro de la esfera del riesgo y ventura de la actividad empresarial las posibles variaciones que se produzcan al alza o a la baja en el mercado de este tipo de suministro, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española.

10. CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO

Para la planificación del presente expediente de contratación no se han realizado consultas preliminares al mercado en los términos previstos en el artículo 115 de la LCSP.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Toda vez que el artículo 202 de la LCSP establece el mandato de que los órganos de contratación habrán de establecer al menos una Condición Especial de Ejecución en los contratos que adjudiquen, y tomando en consideración el objeto contractual definido, resulta adecuado tomar en consideración la siguiente de entre las consideraciones de tipo social, laboral y medioambiental definidas en dicho artículo, con el carácter de obligación esencial, cuyo incumplimiento, será causa de resolución del contrato a los efectos previstos en el artículo 211.1. f) de la LCSP:

- La persona contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

12. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Eximir a los licitadores de constituir garantía provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la LCSP.

Exigir a los licitadores constituir Garantía Definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la LCSP. La garantía definitiva exigida será la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 10/18	

13. CARÁCTER PLURIANUAL

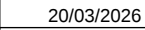
Dado el carácter plurianual del presupuesto, la aprobación del expediente quedará subordinada a la existencia de crédito en las anualidades de los ejercicios comprometidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, relativos a los gastos de carácter plurianual o de anualidades futuras.

En virtud de lo expuesto la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, de conformidad con los artículos 28, 116 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público, propone que se autorice el inicio de expediente de contratación para atender la necesidad de contratar el suministro de material de los subgrupos 04.04 y 01.11 material genérico de prótesis neuroquirúrgicas y material específico de quirófano (relacionados en el anexo I del PPT) para los centros sanitarios que integran la central provincial de compras de la provincia de Jaén, con arreglo a lo establecido en la presente memoria justificativa.

En Jaén, a la fecha de la firma

DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 11/18	



MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO

PÁG. 12/18

Nombre	Unidad de Consumo	CARACTERISTICAS	NECESIDADES EXP. AÑOS	PRECIO IVA EXC.	PRECIO IVA INC.	IVA (%)	MUESTRAS	PRESUPUESTO BASE LICITACION - PBL (IVA EXCLUIDO)	PRESUPUESTO BASE LICITACION - PBL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE MODIFICACION PREVISTA (20%)	VALOR MAXIMO ESTIMADO - VME (IVA EXCLUIDO)
CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Canulas desechables, con estilete interior, para ser usadas con electrodos temopar CSK-TC. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. EQ. COMPATIBLE. DIAMETRO DE LA AGUJA 23 GAUGES. LONGITUD DE LA AGUJA 100 mm. Latex. no. CABLE. SI. LONGITUD ACTIVA DE LA AGUJA 5 mm. Con recubrimiento en toda su extensión excepto en la punta activa (5mm) . Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envaseado : Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	300	28.863471 €	3.49248	21%	SI	8.659,04 €	10.477,44 €	1.731,81 €	10.390,85 €
CANULA INTRODUCTORA CATETER ELECTROTERMICO	Unidad (Pieza)	Canula de 90 mm de longitud, 16 G de diámetro(DIAMETRO 5 FRENCY) y con marcas de profundidad de un cm, y lleva incorporado un fijador extraíble. Material: Acero inoxidable de grado médico y plástico ABS de grado médico. Latex. no. EQ. COMPATIBLE. GENEADOR COSMAN . Envaseado : Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	300	25,000000 €	30,2500	21%	SI	7.500,00 €	9.075,00 €	1.500,00 €	9.000,00 €
CATETER ELECTROTERMICO	Unidad (Pieza)	Cateter electrodado tiene 40 cm de longitud, 15 mm de punta activa y 20 gauge en la punta activa. ,DIAMETRO :3,2 siendo el resto del catéter de 19 gauge. Este electrodado está aislado eléctricamente en toda su superficie excepto en la punta activa. La energía de RF se libera al tejido en contacto con la punta del electrodado. Material :Acero inoxidable de grado médico y biopolímero de grado médico. Latex. no. EQ. COMPATIBLE. GENEADOR COSMAN . Envaseado : Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. . el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial.	300	272,000000 €	329,1200	21%	SI	81.600,00 €	98.786,00 €	16.320,00 €	97.920,00 €
CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canulas desechables con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. Existe control de temperatura en la punta de la canula. Longitud de la canula electrodado:10-100;Punta activa del electrodado:10-10;Grosor de la canula electrodado:P2-22;Tipo de punta:Recta. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envaseado :Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	1.000	66,000000 €	79,8600	21%	SI	66,000,00 €	79.860,00 €	13.200,00 €	79.200,00 €
CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canulas desechables con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. Existe control de temperatura en la punta de la canula. Longitud de la canula electrodado:16-6;Punta activa del electrodado:10-10;Grosor de la canula electrodado:32-2,2;Tipo de punta:Recta. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envaseado :Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	120	66,000000 €	79,8600	21%	SI	7.920,00 €	9.583,20 €	1.594,00 €	9.504,00 €
PARCHES DISPERSION P/ RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Descripción: Placa dispersiva con cable incorporado. Con gel conductor: hidrogel conductivo adhesivo. Con recubrimiento de capa blanca poliétero. Cable de conexión a la unidad de radiofrecuencia Baja Impedancia Bajo incremento de temperatura para seguridad de la piel. E.q. compatible:GENEADOR DE RF DE RADIONICS Y COSMAN;Largo:184;Ancho:114; Material :Gel; hidrogel conductivo adhesivo. Hoja de aluminio conductivo. Borde Adhesivo blanco acrílico recubierta de polipropileno grado medio Recubrimiento de poliétero Envaseado : Envaseado unitario.NO SE PUEDE UTILIZAR PARA GERAR CIRCUITO ELECTRICO COMO PLACA DE ELECTROCAUTERIZACION. Canulas desechables, con estilete interior, para ser usadas con electrodos de punta activa para procedimientos en áreas cervical, lumbar, torácica y trigémino. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. EQ. COMPATIBLE. DIAMETRO DE LA AGUJA 23 GAUGES;LONGITUD DE LA AGUJA 100 mm. Latex. no. CABLE. SI. LONGITUD ACTIVA DE LA AGUJA 5 mm. Material : Acero y recubrimiento de poliester. Envaseado. : Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. . el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial.	1.000	31,630000 €	38,2773	21%	SI	31,630,00 €	38.272,30 €	6.326,00 €	37.956,00 €
CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Envaseado. :Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. . el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial.	600	27,000000 €	32,6700	21%	SI	16.200,00 €	19.602,00 €	3.240,00 €	19.440,00 €

ANEXO I MEMORIA
AM 323_2026

CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Piezas)	Canula electrodos desechables ecogénica con punta de anestesia y control de temperatura con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco Para usar con placa dispersiva. Longitud de la cánula electrodos:110-120;Punta activa del electrodos:10-10;Grosor de la cánula electrodos:12-12;Tipo de punta:Recta. Con recubrimiento en toda su extensión excepto en punta activa. Este control de temperatura en la punta de la cánula. Material: Acero y recubrimiento de poliestéer. Esterilizado Envasado unitario estéril. Fácil de abrir, de forma que se garantice la esterilidad en el proceso de apertura. Con etiquetado en el que figure la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, la fecha de caducidad, el número de lote.	1.400	73.000000 €	88.3300	21%	SI	102.200,00 €	123.662,00 €	20.440,00 €	122.640,00 €
CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Piezas)	Canula electrodos desechable ecogénica con punta de anestesia y control de temperatura con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco Para usar con placa dispersiva. Longitud de la cánula electrodos:15-5;Grosor de la cánula electrodos:12-22;Tipo de punta:Recta. Con recubrimiento en toda su extensión excepto en la punta activa. Este control de temperatura en la punta de la cánula. Material: Acero y recubrimiento de poliestéer. Esterilizado Envasado unitario estéril. Fácil de abrir, de forma que se garantice la esterilidad en el proceso de apertura. Con etiquetado en el que figure la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, la fecha de caducidad, el número de lote.	300	63.000000 €	76.2300	21%	SI	18.900,00 €	22.869,00 €	3.780,00 €	22.680,00 €
PARCHES DISPERSIVOS P/ RADIOFRECUENCIA	Unidad (Piezas)	Parche dispersivo para equipos de Radiofrecuencia Placas autoadhesivas para posicionamiento simétrico. Con gel conductor de baja impedancia para asegurar retorno de corriente.Bajo incremento de temperatura para seguridad de la piel. Emboitador de aluminio que garantiza su almacenamiento adecuado. Material: Soporte de foam o similar. Es compatible:GENRADOR DE RF DE RADIONICS Y COSMAN;Juego:184;Archivo:114; Envase unitario. Etiquetado con: Referencia comercial, Nº de lote, Fecha de caducidad.	1.400	28.000000 €	33.8800	21%	SI	39.200,00 €	47.432,00 €	7.840,00 €	47.040,00 €
CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Piezas)	Canulas desechables sin estéril interior, para ser usadas sin electrodos de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbal, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF pulsada, sin control de temperatura. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. EQ, COMPATIBLE. COMPOSICION, plástico y acero quirúrgico DIAMETRO DE LA AGUJA: 22 GAUGES, LONGITUD DE LA AGUJA: 100 mm;Línea, no CABLE, SI, LONGITUD ACTIVA DE LA AGUJA: 5 mm. Material: Acero y recubrimiento de poliestéer. Esterilizado, Envase unitario estéril.	300	26.840000 €	32.4764	21%	SI	8.052,00 €	9.742,92 €	1.610,40 €	9.662,40 €
CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Piezas)	Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de caducidad y caducidad, el número de lote, la referencia comercial. Canulas desechables sin estéril interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbal, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua con control de temperatura. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:10 cm. Punta activa del electrodos:10 mm;Grosor de la cánula electrodos:18 Gauges;Tipo de punta:Curva; Material: Acero y recubrimiento de poliestéer. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	300	26.840000 €	32.4764	21%	SI	8.052,00 €	9.742,92 €	1.610,40 €	9.662,40 €
CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Piezas)	Canulas desechables sin estéril interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbal, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua con control de temperatura. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:10 cm. Punta activa del electrodos:10 mm;Grosor de la cánula electrodos:18 Gauges;Tipo de punta:Recta; Material: Acero y recubrimiento de poliestéer. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	300	66.000000 €	79.8600	21%	SI	19.800,00 €	23.958,00 €	3.960,00 €	23.760,00 €
CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Piezas)	Canulas desechables sin estéril interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbal, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua con control de temperatura. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:10 cm. Punta activa del electrodos:10 mm;Grosor de la cánula electrodos:22 Gauges;Tipo de punta:Recta; Material: Acero y recubrimiento de poliestéer. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	800	66.000000 €	79.8600	21%	SI	52.800,00 €	63.888,00 €	10.560,00 €	63.360,00 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026
VERIFICACIÓN	PK2jmTRRDxAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 13/18

ANEXO I MEMORIA
AM 323_2026

CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Piezas)	Canulas desechables sin estilo interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua con control de temperatura. Radiopaco. Para usar con plica aislante. Longitud de la cánula electrodo:10 cm;Punta activa del electrodo:5 mm;Grosor de la cánula electrodo: 22 Gauge;Tipo de punta:Recta-ecogénica. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	200	66.000000 €	79.8600	21%	SI	13.200,00 €	15.972,00 €	2.640,00 €	15.840,00 €
CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Piezas)	Canulas desechables sin estilo interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua con control de temperatura. Radiopaco. Para usar con plica aislante. Longitud de la cánula electrodo: 6 cm; Punta activa del electrodo: 5 mm;Grosor de la cánula electrodo: 22 Gauge;Tipo de punta:Recta-ecogénica. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	200	66.000000 €	79.8600	21%	SI	13.200,00 €	15.972,00 €	2.640,00 €	15.840,00 €
PARQUE DISPERSION P/ RADIOFRECUENCIA	Unidad (Piezas)	PARQUE DISPERSION P/ RADIOFRECUENCIA,electrodo de referencia , -placa paciente (lumbar, cervical o trigémino). Varios materiales. Eqa. compatible DINCOS. Nº de placas 1. Control de Tº, si. Largo 150 mm, Ancho 120 mm.	1.000	26.900000 €	32.5490	21%	SI	26.900,00 €	32.548,00 €	5.380,00 €	32.280,00 €
SISTEMA DE INYECCION IMPLANTABLE PROGRAMABLE											
Compatibilidad con resonancia magnética 1.5 Y 3 TESLAS. Este dispositivo elimina el modo telemetría (modo de pausa de la infusión) para asegurar la reanudación de la terapia después de una RM bajo cualquier circunstancia sin telemetría de control.Sistema de infusión actualizable, por lo que cualquier mejora o funcionalidad extra desarrollada a futuro, va a poder implementarse en los dispositivos ya implantados mediante un sencillo procedimiento con el programador del médico.Programación de distintos modos de infusión: Modo flexible: la bomba puede administrar distintos flujos de infusión programables en cada momento del día de forma automática. Se pueden programar hasta 13 venas en 24 horas de distintas duraciones.											
BOMBA INYECCION PROGRAMABLE ZOM	Unidad (Piezas)		60	9.000,909091 €	9.901,0000	10%	NO	540.054,55 €	594.060,00 €	108.010,91 €	648.065,47 €
BOMBA INYECCION PROGRAMABLE ZOM	Unidad (Piezas)	Infusión activada por el paciente: la bomba tiene posibilidad de ascer un mando de paciente que le permite administrar dosis adicionales de medicación estrictamente controladas por su médico.Programación de bolos: ofrece la posibilidad de programar la administración de bolos con el programador del médico. (bolo inicial, bolo simple y bolo puente) El sistema es capaz de manejar hasta a firmicos simultáneamente. Incorpora además un flujo de programación adicional, más sencillo y rápido para facilitar a los equipos usuarios el manejo de la terapia. Además, incorpora campos refinables para almacenar datos del implante, como la altura de la punta del catéter y la orientación de la bomba, para facilitar el manejo de complicaciones.	48	9.000,909091 €	9.901,0000	10%	NO	432.043,64 €	475.248,00 €	86.408,73 €	518.652,36 €
CATETERES ESPINALES Equipo compatible	Unidad (Piezas)	CATETERES ESPINALES. - Compatible con Neuroestimulador adjudicado. Varias Longitudes	108	730.000000 €	803,0000	10%	NO	78.840,00 €	86.724,00 €	15.768,00 €	94.608,00 €
PROGRAMADOR P/ TELEMETRÍA DE BOMBA	Unidad (Piezas)	PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON BOMBA DE INYECCION. Compatible con Neuroestimulador adjudicado	108	1.000,000000 €	1.100,0000	10%	NO	108.000,00 €	118.800,00 €	21.600,00 €	129.600,00 €

AGRUPACION	LOTE	Clasificación Universal	Nombre	Unidad de Consumo	CARACTERÍSTICAS	PRECIO IVA EXC.	COSTES DIRECTOS: 83% Materia prima, diseño, transport y mano de obra	COSTES INDIRECTOS: 9% Gastos Generales, Gastos de Administración	BENEFICIO INDUSTRIAL 9%
1	1	SU.PC.SAN/01.15.20.400001	CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables, con estilo interior, para ser usadas con electrodos termopar CSK-TC. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. EQ. COMPATIBLE. DIAMETRO DE LA AGUJA 23 GAUSES, LONGITUD DE LA AGUJA 100 mm. Látex, no. CABLE. s/i. LONGITUD ACTIVA DE LA AGUJA 5 mm. Con recubrimiento en toda su extensión excepto en la punta activa (5mm). Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envasado : Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	28,863471 €	23,96 €	2,31 €	2,60 €
					Canúa de 90 mm de longitud, 16 G de diámetro(DIAMETRO 5 FRENCN) y con marcas de profundidad de un cm, y lleva incorporado un filador extraíble. Material :Acero inoxidable de grado médico y plástico ABS de grado médico. Látex, no. EQ. COMPATIBLE, GENEADOR COSMAN. Envasado. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.				
1	2	SU.PC.SAN/01.15.20.400003	CANULA INTRODUCTORA CATETER ELECTROTERMICO	Unidad (Pieza)	Catéter electrodado tiene 40 cm de longitud, 15 mm de punta activa y 20 gauge en la punta activa, IDIAMETRO 3,2 siendo el resto del catéter de 19 gauge. Este electrodado está aislado eléctricamente en toda su superficie excepto en la punta activa. La energía de RF se libera al tejido en contacto con la punta del electrodado. Material :Acero inoxidable de grado médico y fluoropolimero de grado médico. Látex, no. EQ. COMPATIBLE, GENEADOR COSMAN. Envasado : Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	25,000000 €	20,75 €	2,00 €	2,25 €
1	3	SU.PC.SAN/01.15.20.400002	CATETER ELECTROTERMICO	Unidad (Pieza)	Catéter electrodado tiene 40 cm de longitud, 15 mm de punta activa y 20 gauge en la punta activa, IDIAMETRO 3,2 siendo el resto del catéter de 19 gauge. Este electrodado está aislado eléctricamente en toda su superficie excepto en la punta activa. La energía de RF se libera al tejido en contacto con la punta del electrodado. Material :Acero inoxidable de grado médico y fluoropolimero de grado médico. Látex, no. EQ. COMPATIBLE, GENEADOR COSMAN. Envasado : Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	272,000000 €	225,76 €	21,76 €	24,48 €
1	4	SU.PC.SAN/01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. Existe control de temperatura en la punta de la canúla. Longitud de la canúla electrodado: [10-10] Punta activa del electrodado: [10-10], Grosor de la canúla electrodado: [22-22], Tipo de punta: Recta. Material : Acero y recubrimiento de poliester. Envasado: Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	66,000000 €	54,78 €	5,28 €	5,94 €
1	5	SU.PC.SAN/01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. Existe control de temperatura en la punta de la canúla. Longitud de la canúla electrodado: [6-6], Punta activa del electrodado: [10-10], Grosor de la canúla electrodado: [22-22], Tipo de punta: Recta. Material : Acero y recubrimiento de poliester. Envasado: Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	66,000000 €	54,78 €	5,28 €	5,94 €
1	6	SU.PC.SAN/01.11.06.200010	PARCHE DISPERSION P/ RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Description: Placa dispersiva con cable incorporado. Con gel conductor: hidrogel conductivo adhesivo. Con recubrimiento de capa blanca poliuretano. Cable de conexión a la unidad de radiofrecuencia Baja impedancia para asegurar retorno de corriente. Bajo incremento de temperatura para seguridad de la piel. Eqa. compatible e GENEADOR DE RF DE RADIONICS Y COSMAN; Largo: 184; Ancho: 114; Material :Gel: hidrogel conductivo adhesivo. Hoja de aluminio conductivo. Borde Adhesivo blanco acrílico recubierta de polipropileno grado medio Recubrimiento de poliuretano Envasado : Envaseado unitario. NO SE PUEDE UTILIZAR PARA CERRAR CIRCUITO ELECTRICO COMO PLACA DE ELECTRODADO.	31,690000 €	26,25 €	2,53 €	2,85 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

20/03/2026

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO

PÁG. 15/18

Pk2jmTRRDxAEDDGYV2KD8KFK72WCQH

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ANEXO II MEMORIA
AM 323_2026

2	7	SU.PC.SAN.01.15.20.400001	CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables, con estilete interior, para ser usadas con electrodos de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica y trigémino. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. EQ, COMPATIBLE. DIAMETRO DE LA AGUA 23 GAUDES, LONGITUD DE LA AGUA 100 mm, Látex, no CABLE, sí. LONGITUD ACTIVA DE LA AGUA 5 mm. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envasado. Envasa unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. . el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial.	27,000000 €	22,41 €	2,16 €	2,43 €
2	8	SU.PC.SAN.01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canula electrodos desechable ecogénica con portal de anestesia y control de temperatura con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. -Longitud de la cánula electrodos[10-10]Punta activa del electrodos[10-10]Grosor de la cánula electrodos[21-21]Tipo de punta Recta. Con recubrimiento en toda su extensión excepto en la punta activa. . Existe control de temperatura en la punta de la cánula. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envasado. Envasa unitario estéril. Fácil de abrir, de forma que se garantice la esterilidad en el proceso de apertura. Con etiquetado en el que figure la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado, la fecha de caducidad. el número de lote	73,000000 €	60,59 €	5,84 €	6,57 €
2	9	SU.PC.SAN.01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canula electrodos desechable ecogénica con portal de anestesia y control de temperatura con cable incorporado para conexión a generador. Radiopaco. Para usar con placa dispersiva. Longitud de la cánula electrodos[16-6]Punta activa del electrodos[5-5]Grosor de la cánula electrodos[22-22]Tipo de punta Recta. Con recubrimiento en toda su extensión excepto en la punta activa. . Existe control de temperatura en la punta de la cánula. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envasado. Envasa unitario estéril. Fácil de abrir, de forma que se garantice la esterilidad en el proceso de apertura. Con etiquetado en el que figure la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado, la fecha de caducidad. el número de lote	63,000000 €	52,29 €	5,04 €	5,67 €
2	10	SU.PC.SAN.01.11.06.200010	PARCHE DISPERSION P/ RADIOFRECUENCIA-	Unidad (Pieza)	Parche dispersivo para equipos de Radiofrecuencia Placas autoadhesiva para posicionamiento simétrico. Con gel conductor de baja impedancia para asegurar ranton de corriente bajo incremento de temperatura para seguridad de la piel. . Envoltorio de aluminio que garantiza su almacenamiento adecuado. Material: . Soporte de foam o similar. Rq. compatible: GENERADOR DE RF DE RADIONICS Y COSMAN; Largo: 184; Ancho: 114; . Envasa unitario. Etiquetado con: Referencia comercial. Nº de lote; Fecha de caducidad.	28,000000 €	23,24 €	2,24 €	2,52 €
3	11	SU.PC.SAN.01.15.20.400001	CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables sin estilete interior, para ser usadas sin electrodos de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF pulsaada sin control de temperatura. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. EQ, COMPATIBLE. COMPOSICION, plástico y acero quirúrgico DIAMETRO DE LA AGUA 22 GAUDES, LONGITUD DE LA AGUA 100 mm, Látex, no CABLE, sí. LONGITUD ACTIVA DE LA AGUA 5 mm. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envasado. Envasa unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial.	26,840000 €	22,28 €	2,15 €	2,42 €
3	12	SU.PC.SAN.01.15.20.400001	CANULA DE RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables sin estilete interior, para ser usadas sin electrodos de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF pulsaada sin control de temperatura. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. EQ, COMPATIBLE. COMPOSICION, plástico y acero quirúrgico DIAMETRO DE LA AGUA 23 GAUDES, LONGITUD DE LA AGUA 60 mm, Látex, no CABLE, sí. LONGITUD ACTIVA DE LA AGUA 5 mm. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envasado. Envasa unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial.	26,840000 €	22,28 €	2,15 €	2,42 €
3	13	SU.PC.SAN.01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables sin estilete interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua, con control de temperatura. Radiopaco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:10 cm. Punta activa del electrodos:10 mm; Grosor de la cánula electrodos:18 GAUDES; Tipo de punta Curva. Material: Acero y recubrimiento de poliester. Envasa unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial.	75,000000 €	62,25 €	6,00 €	6,75 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRRDXAEDDGYV2KD8KFK72WCQH	PÁG. 16/18

ANEXO II MEMORIA
AM 323_2026

3	14	SU.PC.SAN.01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables sin estilo interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua, con control de temperatura. Radiopoco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:10 cm. Punta activa del electrodos:10 mm;Grosor de la cánula electrodos:18 Gauges;Tipo de punta:Recta. Material :Acero y recubrimiento de políster. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad. el número de lote. la referencia comercial.	66,000000 €	54,78 €	5,28 €	5,94 €	
3	15	SU.PC.SAN.01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA-	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables sin estilo interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua, con control de temperatura. Radiopoco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:10 cm. Punta activa del electrodos:10 mm;Grosor de la cánula electrodos:22 Gauges;Tipo de punta:Recta. Material :Acero y recubrimiento de políster. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad. el número de lote. la referencia comercial.	66,000000 €	54,78 €	5,28 €	5,94 €	
3	16	SU.PC.SAN.01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables sin estilo interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua, con control de temperatura. Radiopoco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:10 cm;Punta activa del electrodos:5 mm;Grosor de la cánula electrodos: 22 Gauges;Tipo de punta:Recta-ecogénica; Material :Acero y recubrimiento de políster. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad. el número de lote. la referencia comercial.	66,000000 €	54,78 €	5,28 €	5,94 €	
3	17	SU.PC.SAN.01.15.20.400005	CANULA ELECTRODO DE RADIOFRECUENCIA CON CONTROL DE TEMPERATURA	Unidad (Pieza)	Canúlas desechables sin estilo interior, para ser usadas con electrodos incorporados de punta activa para procedimientos en área cervical, lumbar, torácica, trigémino y sacro ilíaca. RF continua, con control de temperatura. Radiopoco. Para usar con placa aislante. Con recubrimiento. Longitud de la cánula electrodos:6 cm. Punta activa del electrodos:5 mm;Grosor de la cánula electrodos:22 Gauges;Tipo de punta:Recta. Material :Acero y recubrimiento de políster. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad. el número de lote. la referencia comercial.	66,000000 €	54,78 €	5,28 €	5,94 €	
3	18	SU.PC.SAN.01.11.06.200010	PARCHE DISPERSION P/ RADIOFRECUENCIA	Unidad (Pieza)	PARCHE DISPERSION P/ RADIOFRECUENCIA,electrodo de referencia - placa paciente (lumbar, cervical ó trigémino). Varios materiales. Eq. compatible DRQS. Nº de placas 1. Control de Tr, si. Largo 150 mm. Ancho 120 mm.	26,900000 €	22,33 €	2,15 €	2,42 €	
SISTEMA DE INFUSION IMPLANTABLE PROGRAMABLE										
4	19	SU.PC.SAN.04.05.03.000001	BOMBA INFUSION PROGRAMABLE 20ML	Unidad (Pieza)	Compatibilidad con resonancia magnética 1.5 y 3 TESLAS. Este dispositivo elimina el modo telemetría (modo de pausa de la infusión) para asegurar la reanudación de la terapia después de una RM bajo cualquier circunstancia sin telemetría de control.Sistema de infusión actualizable, por lo que cualquier mejora o funcionalidad extra desarrollada a futuro, va a poder implementarse en los dispositivos ya implantados mediante un sencillo procedimiento con el programador del médico.Programacion de distintos modos de infusión: Modo flexible: la bomba puede administrar distintos flujos de infusión programables en cada momento del día de forma automática. Se pueden programar hasta 13 tramos en 24 horas de distintas duraciones.	9,000,909091 €	7,470,75 €	720,07 €	810,08 €	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

20/03/2026

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO

PÁG. 17/18

Pk2jmTRRDxAEDDGYV2KD8KFK72WCQH

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ANEXO II MEMORIA
AM 323_2026

4	20	SU.PC.SAN.04.05.03.000001	BOMBA INFUSION PROGRAMABLE 40ML	Unidad (Pieza)	Infusión activada por el paciente: la bomba tiene posibilidad de asociar un mando de paciente que le permite administrar dosis adicionales de medicación estrictamente controladas por su médico. Programación de bolos: ofrece la posibilidad de programar la administración de bolos con el programador del médico (bolo inicial, bolo simple y bolo puente). El sistema es capaz de manejar hasta 4 fármacos simultáneamente. Incorpora además un flujo de programación adicional, más sencillo y rápido para facilitar a los equipos usuarios el manejo de la terapia. Además, incorpora campos rellenables para almacenar datos del implante, como la altura de la punta del catéter y la orientación de la bomba, para facilitar el manejo de complicaciones.	9.000,909091 €	7.470,75 €	720,07 €	810,08 €
4	21	SU.PC.SAN.04.05.03.300000	CATERES ESPINALES-Equipo compatible	Unidad (Pieza)	CATERES ESPINALES.- Compatible con Neuroestimulador adjudicado. Varias Longitudes	730,000000 €	605,90 €	58,40 €	65,70 €
4	22	SU.PC.SAN.04.05.03.100000	PROGRAMADOR P/TELEMETRIA DE BOMBA	Unidad (Pieza)	PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON BOMBA DE INFUSION Compatible con Neuroestimulador adjudicado	1.000,000000 €	830,00 €	80,00 €	90,00 €